ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: GJ-F-01
		Fecha actualización: 14/12/2021
		Versión: 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y el articulo 10 del acuerdo N° 002 del 2014 del Archivo General de la Nacion y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar cierre del expediente contractual No. 34-14-08-1148 de 2022, cuyo objeto es: *Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica del municipio de Jamundí, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gestión jurídica pública en el municipio de Jamundí".*

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2022
VALOR FINAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000).
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES (SI APLICA)	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato de prestación de servicios profesionales No. 34-14-08-1148 de 2022 en mención.

El presente expediente se entiende cerrado el día de hoy dieciséis (16) días de mayo de 2023 y por ende se archiva de conformidad con las normas de gestión documental aplicables.

AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ
C.C. No. 31.323.929 de Cali - Valle
Secretaria Jurídica.

Código postal: 764001
Proyectó y elaboró: Daniela López C. – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.